



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 15 DE OCTUBRE DE 2021

## Detectores de metales en juzgados

*Tras el homicidio y suicidio ocurrido en un juzgado de lo familiar en Ciudad Obregón, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado implementará nuevos protocolos de seguridad arcos detectores de metales en sus instalaciones.*



Por Marco Antonio Piña

Las oficinas de juzgados penales en Sonora contarán con arcos detectores de metales y la presencia de un agente de seguridad pública. Ya los arcos de seguridad fueron solicitados al proveedor para que a la brevedad posible sean instalados en varios de los juzgados con mayor concentración de usuarios y que de manera paulatina dicha medida se extienda al resto de las oficinas.

Francisco Gutiérrez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dijo que era impensable lo ocurrido en Ciudad Obregón entre abogados y menos aún familiares, se seguirán los protocolos de seguridad establecidos en donde todos sin excepción deberán cumplir.

“Ayer de inmediato giramos instrucciones para que tanto en el distrito judicial de Cajeme como en otros distritos judiciales se tomen las medidas que existen aquí en este edificio sede del Poder Judicial del Estado que consiste en arco detector de metales y tener vigilantes en las puertas de los juzgados”.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia señaló que no es la intención de molestar a los abogados litigantes o usuarios que acuden a los juzgados pero los protocolos de seguridad se deben cumplir para dar tranquilidad a todos. Se refirió al homicidio-suicido registrado en el interior de uno de los juzgados penales de Ciudad Obregón en donde un hombre asesinó a balazos a su sobrino y luego se quitó la vida.

“Tradicionalmente el litigante sonorense ha sido pacífico, el usuario del servicio de justicia sonorense ha sido pacífico, no había ninguna razón para suponer que iba a pasar algo así,

menos en un asunto de un juzgado familiar, uno puede imaginarse que en un juzgado penal por la índole de los asuntos que se ven ahí, pero no acá y menos entre parientes".

El representante del Poder Judicial en Sonora explicó que son medidas preventivas que deberán tomar en donde toda persona que ingrese a las instalaciones pasará por dichos arcos.

"Pero las medidas protocolarias se van a tomar en los principales distritos judiciales en lo que concierne al tamaño de las cabeceras distritales y luego se va a extender a todo el estado y el personal también va a pasar por los arcos, es decir, ahí no se va a escapar nadie".

Se espera que dichos dispositivos de seguridad ya estén instalados y operando en los próximos días.

*Enfrentaban un juicio de revocación de adopción tras iniciar una disputa de herencia familiar*  
**Pelea por herencia entre padre e hijo adoptivo,  
la causa de crimen en CO**

## REDACCIÓN GH

Los abogados que murieron ayer en el juzgado familiar de Ciudad Obregón eran padre e hijo adoptivos, y enfrentaban un juicio de revocación de adopción tras iniciar una disputa de herencia familiar, reveló Claudia Indira Contreras Córdova, fiscal general de Justicia en el Estado (FGJE).

La funcionaria informó que Álvaro "N", de 65 años de edad, previo a asesinar a Carlos Ignacio "N", de 27, quien era su hijo adoptivo, tuvo una discusión con el joven en las instalaciones del Poder Judicial.

Señaló que el litigante accionó el arma de fuego en tres ocasiones en contra de su hijo adoptivo ocasionándole la muerte instantánea y posteriormente se introdujo a un cubículo para dispararse en la sien quedando herido de gravedad, pero al llegar al hospital falleció.

"Se han entrevistado a 26 personas, entre personal del Poder Judicial, guardias, personas que estuvieron presentes y también relacionadas con un parentesco con la persona afectada y quien participó en los hechos", puntualizó.

Aunque no se han establecido los lazos consanguíneos entre los abogados, adelantó, se sabe que el victimario era tío y él y su hermana adoptaron a la víctima, pero éste reclamó herencia, por lo que se solicitó la revocación de la adopción alegando ingratitud.

"No tiene que ver con ataque armado o situación distinta, aquí vemos hechos de violencia familiar. El adoptante estaba en este juicio señalando alguna ingratitud y también haciendo ver que el problema era el interés de una herencia, se pretendía revocar la adopción y ese era el conflicto", explicó.

La Fiscalía, externó, ha estado trabajando con la trilogía en todas las entrevistas que se han recabado, las pruebas de balística, el video de los hechos, y aunque no hay una denuncia de violencia previa en este caso, se habla que había un resentimiento, un enojo.

## COLOCARÁN DETECTORES DE ARMAS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD

Tras el asesinato y suicidio de dos abogados con un arma de fuego en el interior de un juzgado familiar de Ciudad Obregón, la Mesa de Seguridad valora la instalación de arcos detectores de armas en las dependencias de seguridad, informó Claudia Indira Contreras Córdova.

"Quizás hemos estado acostumbrados en Hermosillo y Sonora a vernos todavía con la confianza de que alguien pueda entrar como usuario a todas las dependencias, pero pusimos ante la mesa que estamos en áreas de seguridad y que los tiempos han cambiado, que requerimos mayores medidas de control y seguridad", apuntó la fiscal general de Justicia.

En el Poder Judicial y la FGJE, dijo, hay guardias de seguridad pero valoran la instalación de arcos para detectar cualquier situación de riesgo, lo que pudiera ser molesto para algunos usuarios pero es necesario actualizarse y proteger al personal y la gente que acude a solicitar los servicios a dichas dependencias.